



Departamento de Deportes

Expediente: 3565/2018

Procedimiento: Concesión de Subvención o Ayuda para Deportistas y Entidades Deportivas

Asunto: Anuncio requiriendo documentación justificativa de las actividades subvencionadas, ejercicio 2017.

ANUNCIO REQUERIMIENTO

Conforme con lo establecido en las *Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos de Sant Antoni de Portmany*, publicadas en el BOIB nº 100/2018, de fecha 14 de agosto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2018, resolvió sobre la concesión de estas subvenciones.

Por el Área Económica de este Ayuntamiento se ha procedido a la comprobación de la documentación presentada por los clubes solicitantes, requerida en la *Decimocuarta* de dichas Bases (*Justificación de las subvenciones*), informando de no haber sido presentada parte de la misma.

Tal y como se establece en las Bases, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según lo previsto en la Base Décima, primer párrafo, relativo al modo de notificación a los solicitantes, por medio de este anuncio se requiere a los clubes interesados que se citan en el anexo para que, **en el improrrogable plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en la página web, tablón de edictos del ayuntamiento y Tablón digital en la sede electrónica, presenten la documentación preceptiva que se especifica, dándole entrada en el Registro General Electrónico de este Ayuntamiento, o en cualquiera de las administraciones a las que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En caso de no hacerlo perderán el derecho como beneficiarios de la subvención, por no estar suficientemente justificada.

Anexo que se cita al dorso:



CLUB SOLICANTE	DOCUMENTACION A PRESENTAR
Club Nautic Sant Antoni	Presentar facturas originales correspondientes al ejercicio 2017.
Club Basquet Sant Antoni	Base 14.4 b.1 y b. 3,
Sociedad de Cazadores	Presentar facturas originales por importe de 2291,7 €
S.D. PORTMANY	Base 14.4 a, y b.3. y facturas originales por importe de 69,94 € .
Club Gimnàstica Sant Rafel	Falta TC1 y TC2 con justificante de pago. Presentar facturas originales por importe de 1.136,30€
Club Balonmano San Antonio	Presentar facturas originales por importe de 1.354,40 €.
C.F. Sant Rafel	Base 14.4 a,b.2 y b.3.
C.N. Portus	Base 14.4 b.1 y facturas originales.
F. C. Luchador	Base 14.4 a, b.1, y b.3
Pesca Club San Antonio	Facturas originales por importe de 1093€
Club Esportiu Master Team	Base 14.4 b.1. y facturas originales por importe de 6824,€
Club Gimnasia Rítmica San Antonio	Base 14.4 y facturas originales.
Motoclub Ibiza y Formentera	Base 14.4., b.3 y facturas originales.
Club Badminton Portmany	Base 14.4., b.3 y facturas orginales.
A.D.Club de Actividades Subacuáticas S'Embarcador	Base 14.4. b.1, b.3 y facturas originales.
Club Ciclista San Antonio	Base 14.4. a, b.1, b.3. y facturas originales .

En Sant Antoni de Portmany,